



ESPECIAL

Señalamiento. María Elena Pérez-Jaén acusa tráfico de influencias.

POR NEXOS CON EL CRIMEN

Demanda Pérez-Jaén juicio político contra Adán Augusto

En calidad de ciudadana, la exdiputada federal del PAN María Elena Pérez-Jaén Zermeno presentó una demanda de juicio político en contra del senador morenista Adán Augusto López Hernández, al que acusa de los delitos de “tráfico de influencia, cohecho y encubrimiento”.

Denunció que estas acciones favorecieron al crimen organi-

zado durante su gestión como gobernador de Tabasco, de enero de 2019 a agosto de 2021.

La panista tuvo que dejar la curul federal apenas la semana pasada, ante el regreso intempestivo de Mónica Becerra Moreno —de la que era suplente—, acusada de uso indebido de recursos públicos como directora DIF de Aguascalientes.

Pérez-Jaén —una de las voces más activas en contra de la corrupción de Morena— acusa al senador de sus vínculos con Hernán Bermúdez Requena, señalado como líder del grupo criminal *La Barredora*.

Exige sanciones de destitución e inhabilitación hasta por 20 años, así como la apertura de los procesos penales al considerar que incurrió en “un grave incumplimiento de las responsabilidades primordiales de su encargo en el servicio público, redundado en perjuicio de los intereses públicos a través de la realización de infracciones a la Constitución”. —**Víctor Chávez**

“(Adán al ser su superior) tenía conocimiento de las actividades ilícitas de Bermúdez”

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN
Legisladora panista